



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA. -

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN EL BATÁN.

"Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en El Batán, los días 18 y 19 de Julio de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

- **SÁBADO DÍA 18 DE JULIO DE 2026 (PROCESIÓN)**
 - Hora de comienzo: 22:00 horas.
 - Recorrido: Salida desde la Iglesia, camino El Batán hasta el viradero y regreso por la misma vía hasta la Iglesia.
 - Restricciones a la circulación: Se producirán cortes alternativos al tráfico en las vías descritas en el recorrido, durante el transcurso de la procesión.
 - **DOMINGO DÍA 19 DE JULIO DE 2026 (PROCESIÓN)**
 - Hora de comienzo: 14:00 horas.
 - Recorrido: Salida desde la Iglesia, camino El Batán hasta el viradero y regreso por la misma vía hasta la Iglesia.
 - Restricciones a la circulación: Se producirán cortes alternativos al tráfico en las vías descritas en el recorrido, durante el transcurso de la procesión.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 08-07-2026 11:04:17	
Nº expediente administrativo: 2026-047749 Código Seguro de Verificación (CSV): 2F1B4394BCFBEB8A4D50D0906B7B6BFA Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2F1B4394BCFBEB8A4D50D0906B7B6BFA .		
Fecha de sellado electrónico: 08-07-2026 13:06:34 Ver sello	- 1/1 -	